



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN  
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARIA

Oficio STSP- 1663  
Popayán, Cauca, 08 de abril de 2024

Señores

**COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

Correo electrónico: [notificacionesjudiciales@cns.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cns.gov.co)

<b>Asunto:</b>	ACCION DE TUTELA - IMPUGNACION TUTELA
<b>Expediente Nro.:</b>	19001-31-03-005-2023-00206-02
<b>Accionante:</b>	JOHN JAMES DE JESUS - SERNA HOYOS
<b>Accionado:</b>	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

Solicito comedidamente se surta la notificación del fallo de tutela dictado el 05 de abril de 2024, a los vinculados en la acción de amparo, los concursantes y quienes conforman la lista de elegibles dentro del trámite de la referencia; a través de la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, por intermedio de su página web como lo hizo en trámite de primera instancia.

Se anexa copia del fallo de tutela, solicitándole su colaboración para que surta el acto procesal de la notificación a los vinculados y una vez lo haga, allegue al Tribunal la constancia de esa notificación.

Para su notificación y fines legales pertinentes, comedidamente me permito remitir a usted, providencia de fecha abril 05 del año en curso, por medio de la cual se REVOCAR la sentencia impugnada para en su lugar TUTELAR el derecho fundamental al debido proceso del señor JOHN JAMES DE JESÚS SERNA HOYOS (C.c. 1.089.719.264), dentro del proceso de la referencia. NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.  
Magistrado Ponente. Dr JAIME LEONARDO CHAPARRO PERALTA.

Cordialmente,

  
**MAIRA LIZETH MEDINA LOPEZ**  
Escribiente Nominada -Tribunal Superior

**Anexo:** Copia proveído que se notifica, y oficio Remisorio.